Cerrillos En Terreno
Municipalidad

001543

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CERRILLOS, 15 SEP 2026

VISTOS:

1. Los Decretos Exentos N°202/865/2023, N°202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/1164/2026; y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/01164/2026 se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de agosto 2026

DECRETO:

1. Autorícese el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

Rut	Funcionario	HORAS COMPENSADAS AL 25%	HORAS COMPENSADAS AL 50%	TOTAL HORAS COMPENSADAS
[redacted]	QUINTANILLA ORTÍZ CARLOS	22:30	21:00	43:30

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Interesados
- Página Web